



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 12335

Artículo-1º:-Impónese el nombre de “Padre Juán Petek”, a la esquina delimitada por las calles Monseñor Hladnik y Hernandarias, de Remedios de Escalada, donde se descubrirá una placa en conmemoración de su influencia en la vida social, cultural, educativa y deportiva de la comunidad de nuestra Ciudad de Lanús. La mencionada placa se colocará en la vereda del Colegio María Reina.

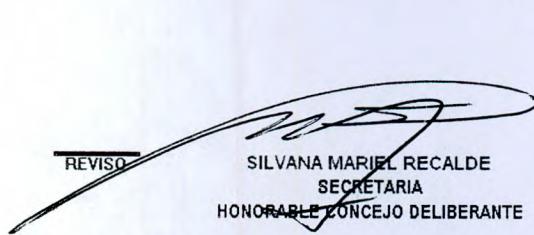
Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el Artículo 1º, deberá efectuarse en la esquina establecida, lugar donde se colocará una placa alusiva por parte de las autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante, familiares y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las instituciones del Distrito a las cuales cursará invitación.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida, para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

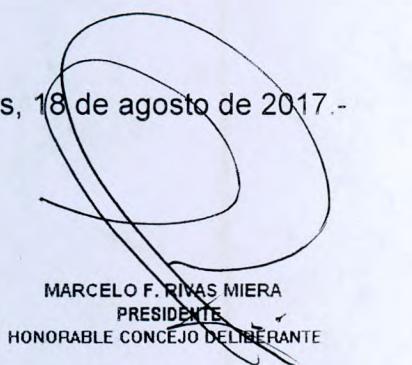
Artículo-4º:-Remitir copia de la presente Ordenanza al Cura Párroco de la Iglesia María Reina, ubicada en la calle Monseñor Hladnik 4029.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de agosto de 2017.-


REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 2496

DE FECHA 24 AGO 2017

Registrada bajo	12335
SANDRA F. PLACANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno